



**A N E P**

**CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

ACTA N° 2  
Tratado 30  
Exp: 3/11114/19

Montevideo, 10 FEB. 2020

**ASUNTO:** Ana UNZURRUNZAGA- Profesora de la Asignatura Química - Solicitud informada por la Inspección correspondiente en relación a la inclusión en el departamento de Tacuarembó para ejercer interinatos y suplencias.

**TRATADO:** En Sesión del día de la fecha; **EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

**DISPUSO:**

1) Tomar conocimiento y autorizar por razones de servicio la re-ubicación en las listas para interinatos y suplencias que corresponda, a la siguiente docente:

DOCENTE	CÉDULA IDENTIDAD	ASIGNATURA	DEPTO. DE BAJA	DEPTO. DE ALTA (para interinatos y suplencias)
ANA UNZURRUNZAGA	4065564-5	QUÍMICA	DURAZNO	TACUAREMBÓ

para el año lectivo 2020, atento a lo Informado por la Inspección de Química a fs. 4.

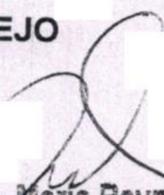
2) Pasar los presentes obrados por su orden a la Inspección de Química a los efectos de realizar las acciones correspondientes a lo dispuesto en el Numeral 1, en coordinación con la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática.

Publíquese en página web Institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza, al Departamento Docente, a las Inspecciones Regionales Norte II y Litoral - Centro Sur, a la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática y al Inspector Coordinador de Asignaturas.

Cumplido, pase a la Inspección de Química a los efectos consignados y para notificar a la docente.

Hecho, archívese.

**POR EL CONSEJO**

  
Insp. María Reyna Torres  
Secretaría General del CES

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
Secretaría General MRT/jc